

A la Comisión Nacional del Mercado de Valores

Valencia, 29 de junio 2011

Asunto: Reparto de dividendo extraordinario

Muy señores nuestros:

Iberdrola Renovables, S.A. (en adelante, “**Iberdrola Renovables**” o la “**Sociedad**”), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, comunica el siguiente hecho relevante:

En relación con la distribución de reserva por prima de emisión en un importe de un euro con veinte céntimos de euro (1,20 euros) brutos por cada acción con derecho a percibirlo, aprobada por la Junta General de Accionistas de Iberdrola Renovables, S.A. celebrada el pasado 30 de mayo de 2011, se comunica que la indicada distribución se abonará a partir del próximo 5 de julio de 2011. El citado 5 de julio, martes, la acción cotizará ya *ex-dividendo*.

Atentamente,

IBERDROLA RENOVABLES, S.A.
El Secretario del Consejo

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Esta comunicación no constituye una oferta de compra, venta o canje ni la solicitud de una oferta de compra, venta o canje de valores. Las acciones de Iberdrola Renovables, S.A. no pueden ser ofrecidas o vendidas en los Estados Unidos de América, salvo si se efectúa a través de una declaración de notificación efectiva de las previstas en el Securities Act o al amparo de una exención válida del deber de notificación.